

ABSOLUCION DE RECLAMOS CAS (TRANSITORIO Y/O SUPLENCIA)

CONVOCATORIA CAS N°03-2025-UNAJ

La comisión, según etapas del proceso establecido en las bases, se tiene un cronograma en la etapa de selección donde determina el horario de presentación de reclamos mediante mesa de partes: de 09:00 am a 11:00 am del día 08 de mayo del presente año, el mismo que es considerado para la absolución correspondiente.

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N°04-277: ESPECIALISTA EN COMEDOR UNIVERSITARIO - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	FRIDA AMAEL ESPILLICO CONDORI	Reg. N° E-25-002214 Presenta reclamo.	IMPROCEDENTE Reexaminado el expediente presentado por la reclamante se constata que solo cumple con presentar un (01) curso y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos, como es curso taller de capacitación "Gestión de Buenas prácticas (BPM)", con el diploma de folios 106, sin embargo, no se aprecia que acredite cursos y/o programas en manipulación de alimentos, servicios de alimentación colectiva e inocuidad de los alimentos, lo que implica que habría cumplido con el 25% solamente. Además lo sustentado en su reclamos es forzar una equivalencia inexistente en los reclamos; por lo que el reclamo es declarado improcedente, numeral 2.4 literal a) de las bases	NO APTO

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N° 141: ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DOCENTE DIRECCION DE GESTION DE ASUNTOS ACADemicOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	JIMENEZ CONDORI MARINA	'Reg. N° E-25-002215 presenta reclamo	IMPROCEDENTE Reexaminado el expediente presentado por la reclamante se constata que la certificaciones de folios 02 y 03 del expediente presentado, no corresponde a la experiencia específica, si no a la experiencia general además es obtenida en una institución privada, en tanto se requiere según perfil en el sector público, por lo que el reclamo deviene en improcedente, conforme al numeral 2.4 literal a) Criterios de calificación de las bases.	NO APTO

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N° 09-255: DIRECTOR(A) DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	PARICELA HUANCOLLO CONSTANTINO	Reg. N° E-25-002213 presenta reclamo revision de expediente	PROCEDENTE El postulante solicita revisión de expediente de la revisión en el puntaje obtenido, solicitando la recalificación, del puntaje obtenido de 52; efectuando una revisión minusiosa por lo que obtiene el puntaje de 56.	APTO

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N°07- 288: LABORATORISTA DE ESPECIALIDAD EN ENERGÍAS RENOVABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	JULISSA CONDORI RAMOS	Reg. N° E-25-002212 presenta reclamo a la evaluacion curricular	<p>PROCEDENTE</p> <p>Revisado el CV del apelante, señala tener 01 año y seis meses de experiencia expecifica, y según las bases señala que la experiencia especifica son aquellas relacionadas a la funcion o la materia, y el minimo que se requiere para la plaza de 01 año en la experiencia, en tanto la postulante cumpliria el minimo, para lo cual optiene el puntaje total de 52, por lo cual se declara procedente el reclamo.</p>	APTO

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N°10-186: ESPECIALISTA RESPONSABLE DE PROCESOS (SUPLENCIA) - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	JAVIER ARTURO SALAS GOMÉZ	Reg. N° E-25-002232 formula reclamo.	<p>IMPROCEDENTE</p> <p>Revisado el expediente de reclamo segun horario de recepción establecido en las bases, especificamente en el cronograma que es de obligatorio conocimiento de los postulantes, se corrobora la hora de 15:52 pm. por lo cual el comite desestima para pronunciamiento de fondo, resultando improcedente el reclamo, conforme al numeral 2.2, cronogramas y etapas del proceso de las bases.</p>	NO APTO

Comité Permanente CAS

Juliaca, 08 de mayo del 2025